



Consejo de Ciencia y Tecnología  
del Estado de Tabasco



## SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES DE TABASCO 2023

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II Artículo 30 de la "Ley de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Tabasco", y en lo establecido en el "Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores", en los cuales se establece que el Sistema Estatal de Investigadores es el medio para reconocer, promover e impulsar la labor de investigación, mediante la entrega de reconocimientos y estímulos económicos a la productividad de los(as) investigadores(as) vigentes en el Padrón Estatal de Investigadores.

### CONVOCA

A los Investigadores (as) de la comunidad científica y tecnológica vigentes en el Padrón Estatal de Investigadores (PEI) adscritos a instituciones educativas, centros de investigación, dependencias de gobierno, organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, para que presenten su postulación para integrarse al:

### Sistema Estatal de Investigadores (SEI) 2023

#### OBJETIVO:

Reconocer, promover e impulsar la labor de investigación y Desarrollo Tecnológico que llevan a cabo los investigadores de la entidad y fortalecer la investigación en las diferentes ramas de la ciencia mediante la entrega de reconocimientos y estímulos económicos a la productividad de los investigadores y propiciar el desarrollo científico y tecnológico de la Entidad (Art. 2 del Reglamento del Sistema Estatal de Investigadores).

#### BASES

##### 1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

- 1.1. Tener registro vigente en el Padrón Estatal de Investigadores (PEI) al 21 de julio de 2023.
- 1.2. Comprobar su adscripción vigente en una institución (entendiéndose como institución cualquier instancia educativa, dependencia o entidad pública, social o privada) con domicilio en el estado de Tabasco, a través de constancia de adscripción, comprobante de pago o cualquier documento que demuestre su adscripción, con fecha de expedición

no mayor a tres meses con la que se demuestre la adscripción del candidato a la institución.

- 1.2.1. Podrán participar también quienes estén realizando alguna actividad académica, de investigación o desarrollo tecnológico fuera de la Entidad y que por dicha razón radiquen temporalmente fuera del estado de Tabasco; siempre y cuando demuestren que conservan su adscripción en una institución ubicada dentro del territorio estatal.
- 1.2.2. Para el caso de estudiantes de posgrado (especialidad médica, maestría o doctorado) deberán presentar constancia de inscripción al programa que cursa en la entidad.
- 1.3. Demostrar productividad científica y/o tecnológica, realizada entre el 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023, de acuerdo con lo establecido en el apartado III de la presente convocatoria.

## 2. PROCESO DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTOS PROBATORIOS ANEXOS.

- 2.1. El candidato deberá registrar su postulación en la plataforma electrónica del SEI 2023, en la cual verificará sus datos personales y definirá su nombre de usuario y contraseña, estos datos serán únicos e intransferibles, por lo que el resguardo es responsabilidad del candidato.
- 2.2. Para crear su contraseña el sistema no acepta palabras acentuadas, símbolos ni palabras separadas. Nota: No se conservan usuarios ni contraseñas utilizadas en años anteriores, deben ser creadas nuevamente por el/la candidato.
- 2.3. Es necesario contar con una cuenta de correo electrónico que sea utilizada de manera regular, misma que deberá incluirse en el sistema de captura electrónico del SEI 2023, ya que es el medio de comunicación oficial entre el/la candidato (a) y el CCYTET.
- 2.4. El registro de las actividades en el sistema podrá ser intermitente durante la vigencia de la convocatoria, al finalizar el registro de actividades y documentación probatoria, se debe seleccionar la opción "Enviar candidatura". Una vez enviada, se eliminará automáticamente su usuario y contraseña y ya no podrá reingresar al sistema de captura.
- 2.5. El sistema le proporcionará un acuse de recibo de su candidatura, a la cuenta de correo electrónico registrada.
- 2.6. Junto con la presente convocatoria se emite el Tabulador del SEI 2023, en el cual se establecen únicamente las actividades o productos que serán considerados, con el puntaje respectivo; cualquier otra actividad reportada que no esté incluida en dicho tabulador, no será considerada para su cuantificación.

2.7. En el documento Guía para el reporte de actividades 2023, se establece puntualmente la documentación que es necesaria integrar en un solo archivo en formato PDF en forma legible y con peso máximo de 2MB.

### 3. ACTIVIDADES A CUANTIFICAR.

3.1. Las actividades que se consideran en la presente Convocatoria se dividen en dos categorías:

3.1.1. Categoría A) Producción Científica y Tecnológica, aquellas actividades científicas y/o tecnológicas realizadas, que tienen como resultado la generación o transformación de productos de conocimientos demostrables.

Las actividades de la Categoría A) se enlistan a continuación:

- Autoría y coautoría de libros y/o capítulos de libros científicos.
- Trámite de solicitud u obtención de patentes.
- Trámite de solicitud u obtención de derechos de obtentor<sup>1</sup>.
- Desarrollo de software con Derechos de Autor.
- Artículos o notas científicas en revistas indexadas o arbitradas.
- Implementación tecnológica.
- Artículos o notas científicas publicadas en revistas arbitradas de divulgación científica o tecnológica.
- Participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento externo obtenido mediante convocatoria.
- Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Editor, compilador o coordinador de libro colectivo.

3.1.2. Categoría B) Superación Académica, Formación de Recursos Humanos y Otros.

Las actividades de la categoría B) se enlistan a continuación:

- Obtención de grados académicos de programas de Sistema Nacional de Posgrado (SNP) especialidad, maestría y doctorado o en el extranjero con beca CONAHCYT.
- Obtención de Grado académico en el extranjero en una Universidad incluida dentro las primeras 500 posiciones del "World University Ranking"<sup>2</sup>.
- Obtención de grado académico en un posgrado nacional.

<sup>1</sup> La obtención de nuevas variedades vegetales con un derecho exclusivo, durante un plazo determinado a quien mediante un proceso de mejoramiento ha obtenido una variedad vegetal, la cual deberá ser, distinta, homogénea y estable.

<sup>2</sup> <https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2023/world-ranking>



- Dirección de tesis o artículo de investigación de alumnos graduados en licenciatura, maestría, doctorado o especialidad médica.
- Asesor de alumno de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado en estancia de investigación o asesoría de proyectos participantes en la Feria Tabasqueña de Ciencias e Ingenierías (FETACI) y la Feria Mexicana de Ciencia e Ingeniería (FEMECI).
- Presentación de ponencias o carteles en eventos científicos, en México o el extranjero, de manera presencial o virtual y que en todos los casos sean aceptadas por un comité revisor.
- Estancias de investigación en instituciones académicas o de investigación.
- Asignaturas con créditos impartidas en Especialidad, Maestría o Doctorado de programas de Sistema Nacional de Posgrado SNP.
- Participación en proyectos de investigación con financiamiento interno.
- Publicación de artículos en revistas de divulgación científica o tecnológica no arbitradas.
- Participación en eventos de divulgación científica.
- Evaluación de proyectos de investigación o de fomento a las vocaciones científicas.

IMPORTANTE: Para ser candidato(a) y miembro del SEI 2023 deberá comprobar la realización de por lo menos un producto de las actividades contempladas en la categoría A) de no hacerlo, no se podrán registrar las actividades consideradas en la categoría B) y por ende no podrá participar en la presente convocatoria.

3.2. Toda vez que la información sobre los datos estadísticos de las actividades reportadas por los candidatos en el sistema de captura electrónico del SEI 2023, puede llegar a ser considerada como información pública es importante que consulte el [aviso de privacidad](#).

#### 4. RESULTADOS.

4.1. El CCYTET comunicará vía correo electrónico a cada participante en la convocatoria del SEI 2023, el resultado de su postulación y argumentos de la cuantificación obtenida.

#### 5. NOMBRAMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS.

5.1. Los investigadores (as) que sean reconocidos (as) obtendrán el Nombramiento – Distinción pública que otorga el Gobierno del Estado de Tabasco- que los acredite como Miembro del SISTEMA ESTATAL DE INVESTIGADORES 2023, cuya vigencia será de diciembre 2023 a diciembre 2024.

5.2. Se harán acreedores a un estímulo económico único, aquellos investigadores que alcancen el puntaje mínimo establecido por el Consejo Asesor del SEI y le haya sido aprobada por lo menos una de las siguientes actividades consideradas en la Categoría A) Producción Científica y Tecnológica:

- Autoría y coautoría de libros y/o capítulos de libros científicos.
- Editor, compilador o coordinador de libro colectivo.
- Participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento externo obtenido mediante convocatoria.
- Obtención de patentes o de derechos de obtentor.
- Artículos o notas científicas en revistas indexadas y arbitradas.

5.3. Los Nombramientos y, en su caso, estímulos económicos que el CCYTET otorgue, serán en función del resultado de la cuantificación de las actividades científicas y tecnológicas demostradas, así como, de la suficiencia presupuestal que disponga para tal efecto el CCYTET al momento de la asignación.

5.4. La entrega de Nombramientos y estímulos a los miembros reconocidos en el SEI 2023, se realizará en una ceremonia pública a realizarse en la fecha que le será notificada posteriormente, quedando sujeta a la organización que determine el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

## 6. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LA CONVOCATORIA.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria.	17 de julio de 2023
Apertura del sistema de captura electrónico.	24 de julio de 2023
Cierre del sistema de captura electrónico.	18 de agosto de 2023
Notificación de resultados vía correo electrónico.	A partir del 15 de noviembre de 2023
Ceremonia de entrega de Nombramientos y Estímulos económicos a los miembros del SEI 2023.	Diciembre de 2023

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES.

- 7.1. Se recomienda a cada participante que antes de postularse lea detenidamente las bases de la Convocatoria del SEI 2023 y la Guía para el reporte de actividades, así como tener presente las fechas y adjuntar correctamente los documentos solicitados en la categoría seleccionada.
- 7.2. El CCYTET, no lleva a cabo una evaluación de la candidatura presentada, lo que realiza es una cuantificación y validación de las actividades reportadas, conforme a los documentos presentados, por lo que es importante no excluir ninguno de los documentos solicitados, ya que no existe la posibilidad de integrar posteriormente ninguna otra documentación adicional a la que se suba directamente en el Sistema de Captura Electrónico del SEI 2023.
- 7.3. Ninguna actividad reportada y cuantificada en convocatorias anteriores podrá ser considerada nuevamente. Exceptuando las siguientes actividades:
  - Los proyectos de investigación multietapas con financiamiento externo, siempre y cuando no hayan sido cuantificados en convocatorias anteriores.
  - El ingreso, permanencia o cambio de nivel en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- 7.4. No serán consideradas para su cuantificación aquellas candidaturas presentadas por investigadores(as) que tengan apoyos pendientes de comprobación con el CCYTET de convocatorias de apoyos de años anteriores.
- 7.5. Las situaciones no previstas en la Convocatoria del SEI 2023, serán resueltas por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Mayores informes dirigirse al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ubicado en Calle Doctor Lamberto Castellanos Rivera, Número 305, Colonia Centro, Villahermosa, Tabasco. Tels. (993) 142 0316, 142-0317 y 142-0318 ext. 116 y 117, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes, o bien en los correos electrónicos: [ttosca@ccytet.gob.mx](mailto:ttosca@ccytet.gob.mx), [egomez@ccytet.gob.mx](mailto:egomez@ccytet.gob.mx), [direccionformacionrecursos@gmail.com](mailto:direccionformacionrecursos@gmail.com)

[Sistema electrónico de postulación SEI 2023](#)

[Guía para el reporte de actividades](#)

[Tabulador SEI 2023](#)

[Aviso de privacidad](#)